

CENEVAL®



MEDIDAS PARA LA **ATENCIÓN**
DE SUSTENTANTES CON
DISCAPACIDAD O REQUERIMIENTOS
ESPECÍFICOS EN APLICACIONES
INSTITUCIONALES

Directorio del Ceneval

Antonio Ávila Díaz
Director General

Lilian Fátima Vidal González
Directora de los EXANI

Alejandra Zúñiga Bohigas
Directora de los EGEL

Marisela Corres Santana
Directora de Acreditación y Certificación del Conocimiento

César Antonio Chávez Álvarez
Director de Investigación, Calidad Técnica e Innovación Académica

María del Socorro Martínez de Luna
Directora de Operación

Ricardo Hernández Muñoz
Director de Calificación

Jorge Tamayo Castroparedes
Director de Administración

Luis Vega García
Abogado General

Pedro Díaz de la Vega García
Director de Vinculación Institucional

María del Consuelo Lima Moreno
Directora de Planeación

Flavio Arturo Sánchez Garfías
Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación

MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN DE SUSTENTANTES CON DISCAPACIDAD O REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS EN APLICACIONES INSTITUCIONALES

D.R. © 2023

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval)
Av. Camino al Desierto de los Leones 19, Col. San Ángel, Alc. Álvaro Obregón
C.P. 01000, México, Ciudad de México
www.ceneval.edu.mx

Abril de 2023

Medidas para la atención a sustentantes con discapacidad o requerimientos específicos

La aplicación de exámenes deberá respetar los derechos y principios de igualdad y equidad educativa. Por esta razón, el Ceneval establece protocolos para la atención de toda la población sustentante de sus exámenes, sin discriminación por cuestiones de género, edad, discapacidad, condición social, estado de salud, religión, orientación sexual, estado civil, origen étnico o nacionalidad, etcétera. Los ajustes a los protocolos se establecen conforme con los ámbitos de competencia del Centro, así como con sus posibilidades materiales y humanas, con la intención de que las personas con requerimientos específicos puedan sustentar cualquiera de los exámenes que diseña y aplica.

Este documento pone a disposición de las instituciones usuarias los protocolos de aplicación de exámenes establecidos para la atención de personas que presenten algún requerimiento particular. Es necesario que la institución, por medio de su responsable operativo, comunique previamente a su ejecutivo institucional los casos (indicando nombre completo y número de folio) y las particularidades por atender, para conciliar las adecuaciones durante la aplicación.

En el Ceneval tenemos el compromiso de ofrecer a nuestras instituciones usuarias servicios de aplicación incluyentes y flexibles a sus necesidades.

El personal del Ceneval proporcionará el apoyo necesario antes, durante y después de la aplicación para resolver las dudas que surjan. Si requiere información adicional, acérquese a su ejecutivo institucional o contáctenos al correo electrónico: informes.do@ceneval.edu.mx.

Agradecemos la confianza que deposita en el Ceneval para la realización de las pruebas.

Contenido

Consideraciones generales	5
Actividades de la institución	8
Actividades de la persona que apoya al sustentante	10
Actividades del personal de aplicación del Ceneval	11
Posibilidades de atención	12
Discapacidad auditiva	13
Discapacidad motriz	15
Discapacidad visual	18
Adultos mayores	20
Diversidad religiosa	22
Embarazo	23
Identidad y expresión de género	25
Inmovilidad parcial y temporal	26
Lactancia	28
Otras lenguas	30
Problemas severos de salud	31
Trastornos psicosociales y del neurodesarrollo	32

Consideraciones generales

A fin de garantizar un adecuado servicio de atención a sustentantes con requerimientos particulares, el responsable operativo de la institución usuaria debe considerar algunos aspectos generales, los cuales se describen a continuación.

- › **AVISO ANTICIPADO** | El sustentante deberá dar aviso de su condición personal y sus necesidades particulares de acceso a la información a la institución y esta, a su vez, al Ceneval durante el proceso de planeación de la aplicación.
- › **OPCIONES DE ATENCIÓN** | Las posibilidades de solución deberán plantearse procurando la equidad de todos los sustentantes y cuidando que no se comprometa la confidencialidad de los reactivos e instrumentos del Ceneval.
- › **CONSIDERACIÓN DE PROTOCOLOS** | Se dará atención al sustentante de acuerdo con los protocolos establecidos en el Ceneval y conciliados con la institución usuaria.
- › **CONSTANCIA MÉDICA** | Es recomendable respaldar con una constancia médica o certificado de discapacidad la condición que motiva la aplicación en condiciones especiales.
- › **PERSONAL DE APOYO** | Es quien se involucra en actividades dentro del espacio de aplicación, como cambiar de página, llenar óvalos, usar la computadora o interpretar instrucciones.
- › **PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO** | Se encarga de ayudar al sustentante en actividades generalmente fuera del espacio de aplicación; implica facilitar su traslado en la sede, administrar medicamentos, etcétera.

Consideraciones generales

- › **PERSONAL** | Cualquier persona de apoyo o acompañamiento deberá ser seleccionada y estar autorizada por el sustentante y la institución usuaria. El Ceneval está imposibilitado para asignarla o validar su colaboración.

El responsable operativo deberá notificar a su ejecutivo institucional del Ceneval la situación en cuanto tenga conocimiento, así como los datos completos del personal de apoyo o acompañamiento.

En caso de que, debido a alguna condición específica del sustentante, se considere necesaria la presencia permanente de una persona de apoyo o acompañamiento dentro del espacio de aplicación durante el examen, el sustentante deberá comunicarlo a la institución para que se analice y, en su caso, se avise al Ceneval sobre el permiso de acompañamiento.

Se recomienda que la persona de apoyo o acompañamiento permanezca dentro de la sede durante toda la sesión en caso de que se requiera su ayuda.

- › **ESPACIOS INDEPENDIENTES** | En caso de que, debido a alguna condición específica del sustentante, considere necesario contar con un espacio individual para contestar el examen, el sustentante deberá notificarlo a la institución inmediatamente después de haber concluido su registro, para que se analice y, en su caso, dé aviso al Ceneval y se habilite el espacio de aplicación.
- › **TIEMPO ADICIONAL** | En caso de que, debido a alguna condición específica del sustentante, considere necesario otorgarle tiempo adicional para contestar el examen, el sustentante deberá notificarlo a la institución inmediatamente después de haber concluido su registro, para que se avise al Ceneval, se analice y, en su caso, se ajuste el tiempo de resolución.

Consideraciones generales

- › **REGISTRO DE PERSONAS** | Se recomienda a las instituciones usuarias realizar un registro previo de las personas que apoyarán a los sustentantes y validar su identidad cuando lleguen a la sede, al menos con una identificación oficial con fotografía. La institución usuaria es la responsable de otorgar los permisos de ingreso al personal.
- › **INASISTENCIA DEL APOYO** | Si el sustentante notificó su condición o sus necesidades y el día de la aplicación no se presenta acompañado por la persona de apoyo, el personal de aplicación del Ceneval lo informará al responsable operativo de la institución usuaria en la sede para determinar el mecanismo de atención.
- › **SIN NOTIFICACIÓN PREVIA** | Si el sustentante no informó a la institución usuaria de su condición, el día del examen el personal de aplicación del Ceneval lo informará al responsable operativo de la institución en la sede para determinar el mecanismo de atención.
- › **EXAMEN DESDE CASA** | En el caso específico de la modalidad *Examen desde casa*, la presencia de dos personas frente a la cámara o la ausencia temporal del sustentante durante la prueba deberá ser avisada y conciliada anticipadamente con el Ceneval, ya que toda la sesión es videograbada.

Actividades de la institución

- › Durante el proceso de registro, recopila información de las personas con discapacidad o algún trastorno que participarán en el proceso.
- › Investiga sobre la discapacidad o trastorno y las necesidades de acceso a la información que presenta el sustentante, debe coordinar y validar la manera adecuada para su atención y, posteriormente, comunicarla al Ceneval para su análisis.
- › Da aviso al ejecutivo institucional del Ceneval sobre el número de personas con discapacidad u otro trastorno que participarán en la aplicación y su condición particular.
- › Concilia con el ejecutivo institucional el protocolo de atención.
- › Selecciona y habilita los espacios de aplicación en los que atenderá a los sustentantes con discapacidad (cinco por espacio).
- › Disponer de dos plazas dentro del espacio de aplicación por cada sustentante con discapacidad, una para él y otra para su lector. Ambos estarán frente a frente para maximizar la escucha en su comunicación.
- › Registra, valida y permite el acceso a las personas de apoyo y acompañamiento que colaborarán con el sustentante.
- › Durante el desarrollo de la aplicación, está pendiente de las necesidades de los sustentantes.

Distribución de lugares dentro del espacio de aplicación



Actividades de la persona que apoya al sustentante

- › Acude puntualmente y con identificación oficial.
- › Permanece en la sede durante todo el horario previamente acordado.
- › Hace saber al sustentante que es él quien lo dirigirá en el desarrollo de la aplicación del examen.
- › Apoya al sustentante durante el procedimiento de identificación y la firma de asistencia.
- › Recibe, junto con el sustentante, las instrucciones del aplicador.
- › Si la modalidad de aplicación es Examen impreso, expresa en voz alta la verificación del material recibido.
- › Si la modalidad de aplicación es Examen en línea o *Examen desde casa*, apoya con el uso de la computadora y los periféricos.
- › Solicita al sustentante que mueva o guarde los objetos que puedan obstaculizar el proceso.
- › Comienza la lectura con las secciones que conforman el examen.
- › Comienza la lectura del examen con la sección que el sustentante decida.
- › Lee a velocidad regular, con buena dicción entonación y volumen.
- › Evita el uso de las conjunciones y, o en la lectura de las opciones de respuesta.
- › Escucha atentamente la opción de respuesta del sustentante y llena correctamente el óvalo con la respuesta indicada.
- › Confirma en voz alta al sustentante su selección:
 - a) El número de la pregunta
 - b) La opción de respuesta
- › Solicita la presencia de personal del Ceneval para resolver las dudas del sustentante.
- › En su caso, apoya al sustentante durante la lectura de preguntas y respuestas, evita inducir su selección.
- › Llena correctamente los alveolos con las respuestas seleccionadas por el sustentante.
- › Transmite las dudas del sustentante al personal del Ceneval.
- › Si la aplicación es en la modalidad *Examen desde casa*, apoya con la llamada a soporte técnico.
- › Atiende las necesidades o inquietudes del sustentante.
- › Informa al sustentante sobre cada hora transcurrida durante las primeras tres de cada aplicación. Después de ese tiempo, le informa cada media hora.

Actividades del personal de aplicación del Ceneval

Adicionalmente a las actividades propias de la aplicación del examen:

- › Verifica la habilitación de los espacios de aplicación seleccionados por la institución usuaria.
- › Valida la identidad del sustentante y, de ser el caso, de la persona que lo apoya.
- › Indica a la persona de apoyo o acompañamiento que, en caso de que se encuentre dentro del espacio de aplicación, no está permitido cuestionar o inducir las respuestas del sustentante.
- › Supervisa que la persona de apoyo se limite a la lectura y el registro de datos y respuestas.
- › Resuelve las dudas del sustentante y de la persona de apoyo.
- › Informa al responsable operativo de la institución usuaria en la sede las situaciones extraordinarias para su atención.
- › Está pendiente de las necesidades o inquietudes del sustentante.





Posibilidades de atención



Discapacidad auditiva

Es la restricción que un individuo tiene en la función de percepción de los sonidos externos, la alteración de los mecanismos de transmisión, transducción, conducción e integración del estímulo sonoro; también considera al oído, su estructura y sus funciones asociadas.

Posibilidades de atención

Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal 	<p>El sustentante podrá contar con el apoyo de un intérprete de lengua de señas que, junto con el aplicador, dé las instrucciones y, posteriormente, se retire del espacio de aplicación.</p> <p>La persona de apoyo podrá permanecer en la sede durante toda la sesión en caso de que se requiera su ayuda.</p>		<p>El sustentante podrá tener apoyo de un intérprete de lengua de señas.</p> <p>La persona de apoyo podrá permanecer en un espacio cercano durante toda la sesión en caso de que se requiera su ayuda.</p>
Espacio de aplicación 	<p>El sustentante realizará su examen en un grupo y espacio de aplicación estándar.</p>		<p>El sustentante y la persona de apoyo deberán estar visibles en el cuadro de la cámara y no hacer uso del teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos durante todo el examen.</p>
Tiempo 	<p>La duración del examen no se modificará.</p>		

Discapacidad motriz

Es alguna alteración transitoria o permanente en el aparato motor debida a un funcionamiento anormal en el sistema nervioso central, óseo-articular, muscular o nervioso, y que, en grado variable, limita a las personas a realizar ciertas actividades. Las personas presentan desventaja en su aparato locomotor, determinada por su habilidad en el control, manejo del movimiento, equilibrio, coordinación y postura de las diversas partes del cuerpo.

Discapacidad motriz

Afectación en las funciones motoras finas

Posibilidades de atención

Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal 	El sustentante podrá contar con una persona de apoyo para cambiar las páginas del examen y llenar los óvalos en la hoja de respuestas.		El sustentante podrá contar con una persona de apoyo para usar la computadora y seleccionar la opción indicada en la plataforma del examen.
Espacio de aplicación 	Dependiendo de las necesidades específicas de cada sustentante, la institución usuaria analizará la posibilidad de contar con un espacio de aplicación independiente o en la planta baja, con rampas, sin barreras físicas, y que permita tanto el fácil ingreso como el tránsito.		
Tiempo 	EXANI y DOMINA-BACH: La duración de cada sesión se incrementará 30%. EGEL Plus: La duración de cada sesión será de una hora más.		

Discapacidad motriz

Afectación en la motricidad gruesa

Posibilidades de atención

Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal 	El sustentante podrá contar con una persona de apoyo para trasladarse e ingresar al espacio de aplicación. Se recomienda que la persona de apoyo se quede en la sede durante toda la sesión en caso de que se requiera su ayuda.		El sustentante podrá contar con una persona de apoyo para acondicionar el espacio donde realizará el examen.
Espacio de aplicación 	La institución usuaria deberá seleccionar y habilitar un espacio de aplicación independiente, en planta baja, que cuente con rampas, sin barreras físicas, y que permita tanto el fácil ingreso como el tránsito.		El sustentante deberá estar visible permanentemente en el cuadro de la cámara y no hacer uso del teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos durante todo el examen. En caso de requerir hacer pausas fuera del ángulo de visión de la cámara, deberá informarlo a la institución.
Tiempo 	La duración del examen no se modificará.		



Discapacidad visual

Es la deficiencia del sistema de la visión, sus estructuras y funciones asociadas. Alteración de la agudeza visual, campo y profundidad visual, motilidad ocular o visión de los colores, que solos o en conjunto determinan una deficiencia de la agudeza visual del individuo.

Los casos de disminución de la agudeza visual o del campo visual que puedan solucionarse con el uso de anteojos de aumento se atenderán en condiciones ordinarias.

Consulte con su ejecutivo institucional la existencia de versiones impresas específicas para sustentantes en estos casos.

Posibilidades de atención

Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal 	El sustentante deberá contar con una persona de apoyo que leerá las preguntas del examen y llenará las respuestas seleccionadas.		
Espacio de aplicación 	La institución usuaria deberá seleccionar y habilitar un espacio de aplicación independiente, al que solo ingresarán cinco sustentantes con su lector. Deberán ubicarse uno en cada esquina y uno al centro del aula.	El sustentante y la persona de apoyo deberán estar visibles permanentemente en el cuadro de la cámara y no hacer uso del teléfono móvil u otros dispositivos durante todo el examen.	
Tiempo 	EXANI y DOMINA-BACH: La duración de cada sesión se incrementará 30%. EGEL Plus: La duración de cada sesión será de una hora más.		

Adultos mayores

Personas de 60 años o más.

Se debe promover entre los involucrados en el proceso un trato amable, cordial y respetuoso, y mostrarse atentos a las necesidades que presenten.



Posibilidades de atención

Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal 	El adulto mayor que tenga movilidad limitada podrá contar con una persona de apoyo o tener acompañamiento temporal dependiendo de sus necesidades.		
Espacio de aplicación 	En caso de que tenga movilidad limitada, se deberá facilitar el acceso a un espacio de aplicación en planta baja. En la medida de lo posible, cerca del sanitario.	En caso de requerir hacer pausas fuera del ángulo de visión de la cámara, o la asistencia de una persona de apoyo, deberá informarlo a la institución.	
Tiempo 	La duración del examen no se modificará.		

Diversidad religiosa

Personas que profesan alguna creencia religiosa, representada o no por un grupo organizado.

Posibilidades de atención

Se debe promover entre todos los involucrados en el proceso un trato amable, cordial y respetuoso sobre el uso de símbolos personales religiosos claramente visibles. Por seguridad del material de aplicación, no se permitirá el uso dentro del espacio de aplicación de objetos rituales, como vaporizadores, velas, incienso o algún otro elemento inflamable.

Solicitud de cambio en la fecha de aplicación. El responsable operativo deberá comentarlo, al menos 10 días hábiles antes de la aplicación, a su ejecutivo institucional del Ceneval para analizar la factibilidad y, de ser el caso, realizar los ajustes pertinentes en la programación de la aplicación.

No aplican ajustes en temas de personal de apoyo, espacio de aplicación y tiempo de duración del examen.



Embarazo

Personas en periodo de gestación.

Se debe promover entre los involucrados en el proceso un trato amable, cordial y respetuoso, y mostrarse atentos a las necesidades que presenten.



Posibilidades de atención

Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal 	El sustentante podrá contar con una persona de acompañamiento temporal dependiendo de sus necesidades.		
Espacio de aplicación 	En caso de que tenga movilidad limitada, se deberá facilitar el acceso a un espacio de aplicación en planta baja. En la medida de lo posible, cerca del sanitario.	En caso de requerir hacer pausas fuera del ángulo de visión de la cámara, o la asistencia de una persona de apoyo, deberá informarlo a la institución.	
Tiempo 	La duración del examen no se modificará.		

Identidad y expresión de género

Personas cuya expresión de género podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, que pueden incluir la vestimenta, apariencia, etcétera.

Posibilidades de atención

Si un sustentante presenta una identificación oficial que no corresponde con su género, se evitarán cuestionamientos sobre su identidad y se permitirá su ingreso. Se debe promover entre todos los involucrados en el proceso un trato amable, cordial y respetuoso sobre la imagen física y la indumentaria del sustentante.

Para evitar casos de suplantación de identidad, el responsable operativo de la institución deberá validar la información del sustentante.

No aplican ajustes en temas de personal de apoyo, espacio de aplicación y tiempo de duración del examen.





Inmovilidad parcial y temporal

Personas que presentan alguna extremidad, superior o inferior, inmovilizada temporalmente a causa de un traumatismo.

Inmovilidad parcial y temporal

Posibilidades de atención

Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal 	El sustentante que por condición de inmovilidad no pueda utilizar su mano dominante podrá contar con una persona de apoyo para pasar las páginas del examen y llenar los óvalos en la hoja de respuestas.	El sustentante que por condición de inmovilidad no pueda utilizar su mano dominante y se le dificulte usar la computadora deberá informarlo a la institución.	
Espacio de aplicación 	Se deberá habilitar el acceso a un espacio de aplicación en la planta baja, con rampas, sin barreras físicas, y que permita tanto el fácil ingreso como el tránsito.	No aplica.	
Tiempo 	La duración del examen no se modificará.		

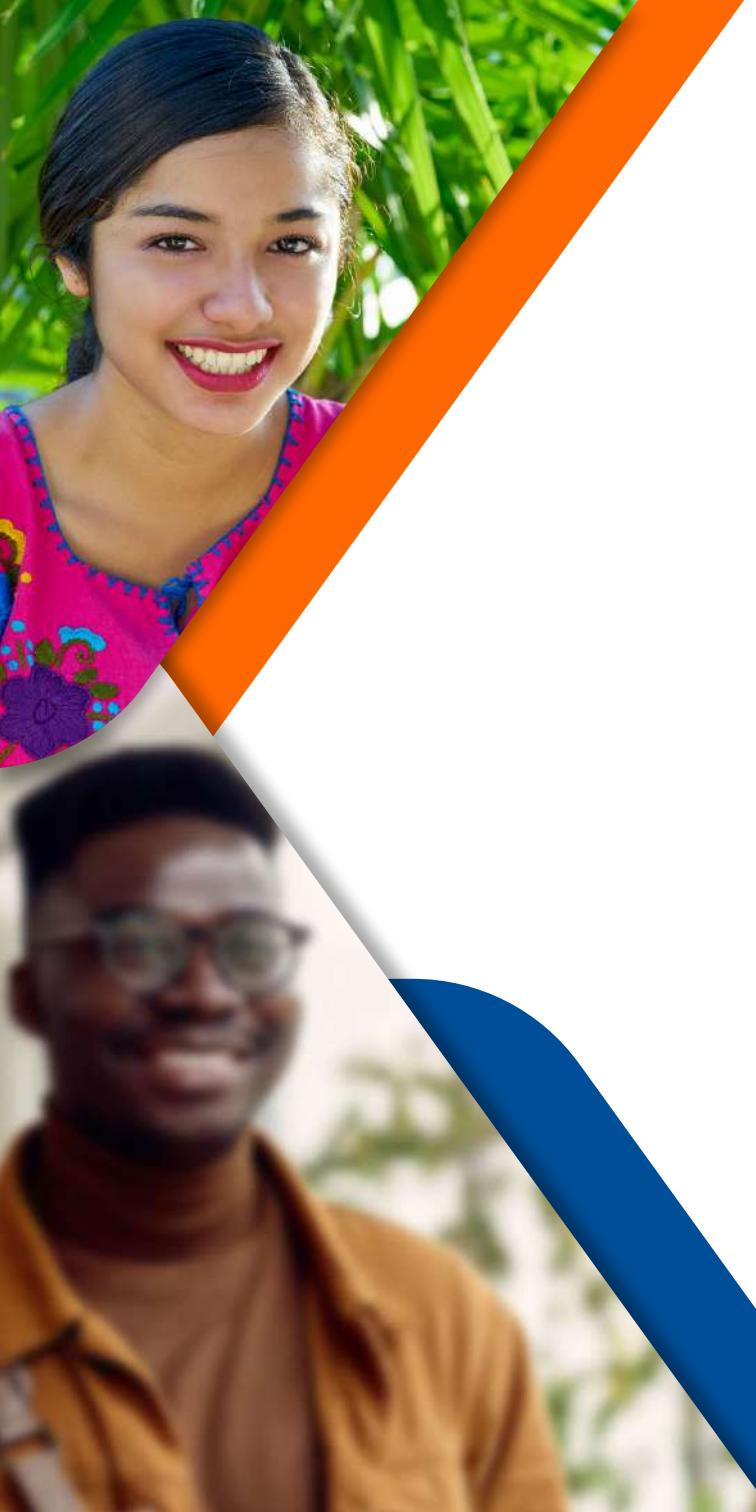
Lactancia

Personas que tengan la responsabilidad de alimentar con leche materna a su hijo.



Posibilidades de atención

Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal 	La sustentante podrá contar con una persona de acompañamiento temporal para el cuidado del menor, en un sitio cercano al espacio de aplicación.		
Espacio de aplicación 	Se permitirá a la sustentante salir del espacio de aplicación para lactar a su hijo.		
Tiempo 	A solicitud de la sustentante, se podrán reponer hasta 30 minutos en cada sesión.		



Otras lenguas

Personas que se comunican en una lengua oral diferente al español.

Posibilidades de atención

Los involucrados en el proceso deberán asegurarse de que el aspirante entiende las instrucciones; corroborarlo permanentemente durante el examen.

Se deberá mostrar empatía y reiterarle el apoyo en caso de que no comprenda las indicaciones en el examen.

En caso de requerir el apoyo de una persona para traducir términos, el sustentante deberá indicarlo a la institución para que esta lo gestione con previa notificación al Ceneval.

Problemas severos de salud

Personas que padecen enfermedades crónicas degenerativas o de alto riesgo.

Posibilidades de atención

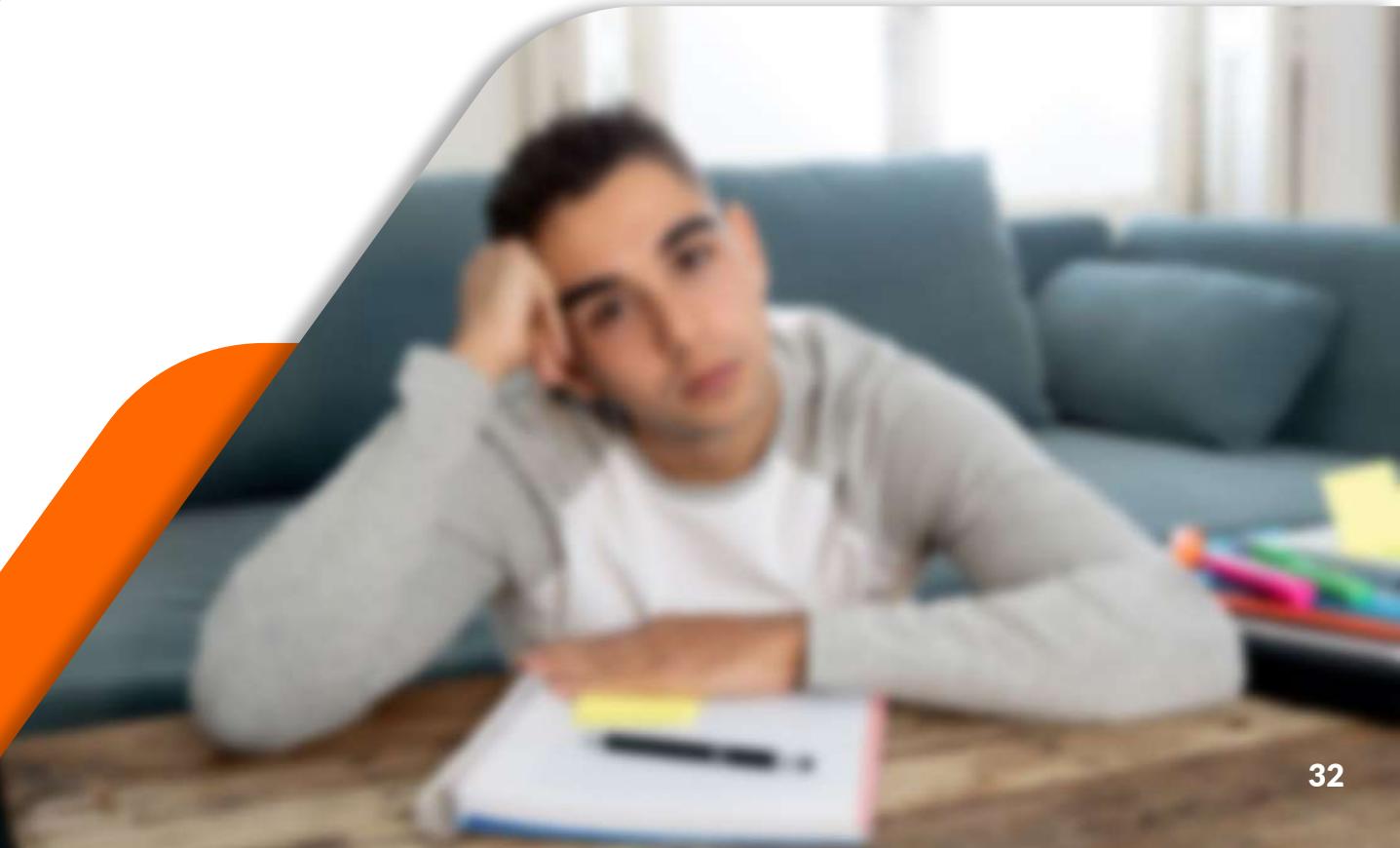
Se recomienda que el responsable operativo solicite a un familiar mantenerse cerca del lugar de aplicación y contar con un número telefónico de contacto en caso de ser necesario.

Se permite el ingreso de agua en botella de cuello angosto con tapa hermética o de rosca para la toma de medicamentos.

En los casos en que el estado de salud del sustentante demande la aplicación del examen en condiciones especiales (apoyos, espacio, tiempo), es necesario que se presente una constancia médica que lo respalde. El responsable operativo deberá comentarlo con su ejecutivo institucional del Ceneval.

Trastornos psicossociales y del neurodesarrollo

Son trastornos con base neurológica que pueden afectar la adquisición, retención o aplicación de conjuntos de información o de habilidades intelectuales o sociales, por ejemplo, trastorno del espectro autista (incluyendo el síndrome de Asperger), discapacidad intelectual o trastorno por déficit de atención o hiperactividad.



Trastornos psicosociales y del neurodesarrollo

Posibilidades de atención

Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal 	<p>El sustentante podrá contar con una persona de apoyo o tener acompañamiento dependiendo de sus necesidades.</p> <p>Se recomienda que la persona de apoyo permanezca cerca del espacio de aplicación durante toda la sesión en caso de que se requiera su ayuda.</p>		
Espacio de aplicación 	<p>Dependiendo de las necesidades específicas de cada sustentante, la institución usuaria analizará la posibilidad de contar con un espacio de aplicación independiente o en planta baja, con rampas, sin barreras físicas, y que permita tanto el fácil ingreso como el tránsito.</p>		<p>El sustentante y la persona de apoyo deberán estar visibles permanentemente en el cuadro de la cámara y no hacer uso del teléfono móvil u otros dispositivos durante todo el examen.</p>
Tiempo 	<p>EXANI y DOMINA-BACH: La duración de cada sesión se incrementará 30%. EGEL Plus: La duración de cada sesión será de una hora más.</p>		

CENEVAL[®]



@SomosCeneval